

Extraordinario Martes W. de Junio de 1718.

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, y Casas de la Corte de ella, a los once de Junio de mil setecientos quarenta y ocho años, los muy Ates. Señores Murcia, de Jurisdiccion de Cebrían Cauildo Extraordinario, el asaber D. Diego Manuel Meria, Conde. y Superintendente Genl. de Ventas R. y Servicios de Millones de Indias, y del Reyno, por su Mag. D. Joseph Joaquin Barrionuevo: D. Luis Menchaca, D. Matheo Parada, y D. Joachin de Toledo, Rex. S. Leyendo Lorenzo Alonso de Molina, Jurodo.

Comite de Cau. para la Colocacion de las Reliquias de S. Fulgencio y S. Florentina.

Don papel de los Señores Dean y Cauildo de la Iglesia Cathedral de Cartagena, sufra, del dia de ayer diez del corriente, convidando desta Ju. para que se sirba asistir a la Colocacion de las Reliquias de nuestros santos Patronos, S. Fulgencio, y S. Florentina, en una piñerosa nueva Arca, que para este fin se a fabricado, cuya Funcion se celebra mañana, con Misa solemn de gracias; en consecuencia de lo qual executado este Ayuntamiento, quando se copusieron en su primera traslacion a dicha Iglesia, con las demas atentas Expones que contiene; cuyo papel se yntenta en este Libro Capitulor, y es del tenor siguiente.

En quieto Papel.

En la Ciudad de Murcia, a los once de Junio de 1718. Acordo se asista a la Funcion de la Colocacion de dhas. s. Reliquias